



# 1 a

## convocatoria ARTE de ACCIÓN EL SALVADOR NOVIEMBRE DE 2009

### BASES

- 1 Podrán participar todas las salvadoreñas (os) y extranjeras (os) residentes en el país (por al menos cinco años), entre 18 y 35 años de edad y que no superen esta última a noviembre de 2009.
- 2 Los artistas deberán enviar una propuesta conceptual (racional) de su acción, amparada con bocetos, fotografías, vídeo si fuese necesario, que permita la comprensión del proyecto de performance a ejecutar.
- 3 Las propuestas pueden ser individuales o de grupo.
- 4 Cada participante tiene derecho a enviar una sola propuesta.  
  
Las propuestas deben ser estructuradas con base a objetivos específicos, conceptos teóricos a desarrollar, datos cronológicos, y reflexiones personales.  
  
Toda propuesta deberá ser entregada impresa y en un CD para fines curatoriales.  
  
Al momento de ser presentado el proyecto, este debe tener resuelto todos los detalles, soportes, conexiones o cualquier aspecto de funcionalidad y de montaje.
- 5 Los participantes deberán anexar al proyecto un curriculum breve con lo más relevante de su vida artística y una ficha en la que se detalle:

**Datos personales:** Nombre completo del autor, número de teléfono, copia de DUI o pasaporte, dirección actual, dirección de correo electrónico y página web (en el caso de tenerla).

**Información técnica:** título de la pieza, tiempo de duración, sugerencia de espacio donde desea llevar a cabo su propuesta, utilería o requerimientos técnicos específicos, nombre de la persona responsable de documentar el performance y toda la información adicional que el autor considere necesaria.

Toda la información deberá ser presentada con letra Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio y a una sola cara (para la copia impresa).

- 6 No hay restricciones con relación al tiempo de duración de las piezas. Las propuestas pueden ser planificadas para interiores o exteriores, o en los espacios designados por el CCESV dentro de sus instalaciones. Los espacios públicos autorizados a intervenir son el Parque Libertad y el Parque Cuscatlán de San Salvador. En cualquier caso se deberá anexar un mapa de la ubicación espacial y geográfica específica del lugar seleccionado para la acción. (También anexar: fotografías, planos, medidas, etc.).

En el caso que una pieza de performance deba ser llevada a cabo en un lugar específico fuera de los espacios designados por los organizadores, la obra deberá ser presentada a concurso bajo el formato de vídeo performance y se valorará su documentación, edición, eficacia del medio utilizado para su registro, etc. Para este caso la pieza deberá ser presentada como un proyecto terminado el día del cierre de la convocatoria, y ésta será exhibida en las instalaciones del CCESV junto con las demás obras seleccionadas durante los días designados para el evento. En este caso, el artista a título personal deberá realizar la gestión de los permisos correspondientes.

- 7 Como requisito indispensable, las obras deben ser documentadas en el momento de su ejecución, no se aceptarán acciones que no tengan resuelto su proceso de documentación y las personas responsables de llevarla a cabo.
- 8 Las propuestas deben ser entregadas en el Centro Cultural de España en El Salvador en calle la Reforma # 166, col. San Benito, San Salvador; a más tardar el día 15 de octubre de 2009.
- 9 Un jurado compuesto por artistas de performance internacional, seleccionarán las propuestas que se darán a conocer a todos los participantes a través de correo electrónico el día 3 de noviembre del corriente
- 10 Las propuestas serán mostradas al público en las fechas establecidas: viernes 20 de noviembre en las instalaciones del CCESV por la noche y sábado 21 de noviembre en los espacios fuera del CCESV durante la tarde.
- 11 Los artistas cuyas propuestas sean seleccionadas, deberán tomar un taller gratuito, obligatorio e intensivo con los especialistas de performance y curadores por una semana completa, previo a la realización de las acciones. El taller se realizará del lunes 16 al viernes 20 de noviembre del corriente, con horario de 9 a.m. - 12 m. y de 3 - 5 p.m.
- 12 Las propuestas seleccionadas serán premiadas con libros de arte contemporáneo de performance, la inclusión de su obra en un catálogo impreso y un vídeo editado con todas las obras presentadas en esta convocatoria.
- 13 El Centro Cultural de España no asignará presupuesto para la producción ni la ejecución de las acciones.
- 14 No se permitirá ninguna acción que suponga la alteración permanente e irreversible de los espacios donde se lleven a cabo las acciones, o que puedan suponer un peligro para los espectadores.  
  
Cada artista participante debe asumir absoluta responsabilidad de su seguridad vital y la de los espectadores, como también la seguridad del lugar o espacio seleccionado para la ejecución de su obra.
- 15 El fallo del jurado será inapelable.

Los organizadores se reservan el derecho de utilizar imágenes de las obras seleccionadas para fines publicitarios y de difusión cultural, haciendo referencia a sus autores.

**La participación en esta convocatoria, supone la plena aceptación de estas bases.**

Cualquier situación no prevista en estas bases será decidida por el Centro Cultural de España.

**más información en:**  
[arteaccion09@gmail.com](mailto:arteaccion09@gmail.com)

Centro Cultural de España  
calle La Reforma # 166, col. San Benito, San Salvador  
22757526 / 7

